



U.E.P BIRF 8638. N.º 114/2020

Asunción, 22 de setiembre de 2020

Señores

DRA. GLADYS CARLOTA DELGADO SALINA

CONSORCIO SERVINGCI SRL PROINFA S.A. Y DYD.

Avda. Rodríguez de Francia No. 748 entre Tacuary y Antequera

Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 107/2018. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) MALLA SUR, TRAMO: SAN JUAN BAUTISTA – ENCARNACIÓN.

Obj.: Nota DGSA Nro. 1101/2020- Aprobación Informe Socio Ambiental N° 9 Contratista, Aprobación Informe Socio Ambiental N° 6 Fiscalizadora; Nota DGSA N° 1102/2020- Informe de Supervisión de Implementación y cumplimiento de las ETAS;

Me dirijo a Ustedes con relación al Contrato de la referencia LPI Ministro N° 107/2018 Servicios de Consultoría para la Fiscalización del Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA), Malla Sur Ruta Nacional N° 1 “Mcal. Francisco Solano López Tramo: San Juan Bautista – Encarnación.”

Al respecto, comunicamos que según Nota de la DGSA N° 1101/2020 la cual se adjunta, **se Aprueba el Informe Socio Ambiental N° 9 Contratista, Aprobación Informe Socio Ambiental N° 6 Fiscalizadora.**

Al mismo tiempo remitimos en adjunto, la respuesta a la Nota SDP Y D 124/2020, en referencia a la Consulta Libre, Previa e Informada.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Ing. Nelson González, Coordinador Interino

UEP BIRF 8638 – Banco Mundial
MOPC



DGSA N° 1101/2020

Asunción, 17 de septiembre de 2020.

Señor

Ing. **NELSON GONZÁLEZ**, Coordinador
UEP-BIRF 8638

Presente:

Ref.: Análisis y dictamen del Informe Socio Ambiental N° 6. MEMO UEP-BIRF 8638 N° 242/2020 Llamado MOPC N° 107/2018. "Servicio de consultoría para la fiscalización de la rehabilitación y mantenimiento (CREMA) MALLA SUR". Empresa fiscalizadora Consorcio "SPDyD". Contrato S.G Ministro N° 12/2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Llamado MOPC N° 107/2018 "*Servicio de consultoría para la fiscalización de la rehabilitación y mantenimiento (CREMA) MALLA SUR. Tramo: San Juan Bautista – Encarnación.*", Departamentos de Misiones e Itapúa", mediante el cual la Empresa Fiscalizadora **CONSORCIO SPDyD**, remite el Informe Ambiental N° 6 correspondiente a las actividades desarrolladas durante las actividades del mes de julio de 2020, para el análisis técnico correspondiente.

Al respecto, Al respecto, teniendo en cuenta que en el **Memorándum DSA N° 822/2020** el Departamento de Supervisión Ambiental, Departamento de Genero y Reasentamiento y Departamento de Pueblos Originarios informan que se cumplen con los lineamientos establecidos en el marco de las ETAS, motivo por el cual se **aprueba el Informe Socio Ambiental N° 9** presentado por la Empresa Contratista **CONSORCIO SANTA ROSA**; por otra parte en el Informe Socio Ambiental N° 6 en el marco de la fiscalización de referencia, se evidencia el cumplimiento de los ítems evaluados en el marco del seguimiento y control de cumplimiento de las ETAS, motivo por el cual **se aprueba el Informe Ambiental N° 6**, no obstante se apela al compromiso de presentar evidencias de cumplimiento de las exigencias técnicas hechas en el informe adjunto.

Remitir a la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF - 8638, para comunicar las resultados del análisis técnico realizado a la empresa Fiscalizadora **CONSORCIO SPDyD** para que ésta se encargue de velar por el cabal cumplimiento de todo lo requerido y de comunicar a la Empresa Contratista **SANTA ROSA**.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.


Dic. MIRTA MEDINA RUIZ, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Cabinete del Ministro

Anexo:

- Memo DSA N° 822/20.
- Análisis del Informe Socio Ambiental - Julio/2020.



MEMORANDO DSA N° 022 /2020

A : Ing. Soledad Jacquet, *Coordinadora Interina*
Coordinación Ambiental

DE : Ing. Laura Leiva, *Jefa Interina.*
Departamento de Supervisión Ambiental
Lic. Cynthia Monzón, *Jefa interina*
Departamento de Genero y Reasentamiento
Lic. Nelson Peña, *Jefe interino*
Departamento de Pueblos Originarios

REF. : **Análisis y dictamen del Informe Socio Ambiental N° 9 y el Informe Socio Ambiental N° 6.** Llamado MOPC N° 107/2018. "Servicio de consultoría para la fiscalización de la rehabilitación y mantenimiento (CREMA) MALLA SUR". **Empresa fiscalizadora Consorcio "SPDyD".** Contrato S.G Ministro N° 12/2020 MEU N° 33163/2020. 32582/2020

FECHA : 8 de setiembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir adjunto el informe elaborado por el Ing. Jonás Sosa, Especialista Ambiental; Lic. Viviana Fernández, Esp. Social y La Lic. Verónica Rojas, Esp. en comunicaciones del Proyecto Conectividad del Transporte del Py., resultante del análisis de los informes de referencia.

Se recomienda la **aprobación del Informe Socio Ambiental N° 9**, presentado por la empresa contratista Consorcio Santa Rosa; el cual comprueba una mejora en la gestión presentando evidencias de cumplimiento de las ETAS; por otra parte, en el **Informe Socio Ambiental N° 6** en el marco de la fiscalización de referencia, se presentan observaciones al seguimiento y control del cumplimiento de las ETAS, señaladas en las exigencias técnicas, sobre el cual también se recomienda la **aprobación del Informe Ambiental N° 6**, se apela al compromiso de presentar evidencias de cumplimiento de las exigencias técnicas hechas, en los informes posteriores lo cual será condicionante para su aprobación.

Se solicita sus buenos oficios para remitir la documentación a la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638, a fin de comunicar a la empresa fiscalizadora las resultados del análisis; se apela al compromiso de presentar evidencias de cumplimiento de las exigencias técnicas hechas, en los informes posteriores, lo cual será condicionante para su aprobación.

Asunción, 10 de setiembre del 2020

A la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, con el Visto, Bueno de la Coordinación Ambiental, con el fin de continuar con los trámites correspondientes.
Atentamente.


Ing. Soledad Jacquet, *Coordinadora Interina*
Coordinación Ambiental



DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN SOCIO AMBIENTAL

Análisis de Informe Socio Ambiental Mensual de Empresas Fiscalizadoras

Consorcio SPDiD

ANTECEDENTES

OBRA	"CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) MALLA SUR - RUTA 1: SAN JUAN BAUTISTA - ENCARNACION"		
LLAMADO e ID	LPI N° 88/2018 - 353172		
CONTRATO MOPC	SG Ministro N° 449/2019		
PLAZO DE EJECUCIÓN	81 meses		
ORDEN DE INICIO	6 de noviembre 2019		
D.I.A. N°	Nota DGCCARN N° 841/2019, por la cual el MADES determina que el proyecto. "NO REQUIERE" someterse al proceso Evaluación de Impacto Ambiental.	Fecha de vencimiento:	No aplica
INFORME N°, MEU N° y FECHA	Inf. N°: 09 JUL 32582/2020 fecha: 11/08/2020		
INGRESO AL GESTOR C.A.	27/08/2020		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Juan José Rojas	Vigencia C.T.C.A. MADES N° I-621	vigente
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL SEGÚN EL PBC	Mínimo 2 veces por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez por semana, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA SOCIAL	Lic. Dionisia Villalba	Vigente (evaluado)	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA SOCIAL SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros 6 meses, el resto, 3 veces por mes, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS	Lic. Yzuni Valdez	APOYO A LA ESPECIALISTA SOCIAL	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS, SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez cada 2 semanas, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	Lic. Carlos Weseluk	Vigente (evaluado)	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA ESP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez cada dos semanas, siendo su asignación horaria proporcional.		

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIRF 8638)



Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

OBRA	LPI N° 107/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) MALLA SUR TRAMO: San Juan Bautista – Encarnación" CONSORCIO SPDyD		
CONTRATO MOPC	S.G. Ministro N° 12/2020.		
EMPRESA FISCALIZADORA	CONSORCIO SPDyD (Servingci S.L.R. – PROINFRA S.A. – D&D)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	83 meses calendario		
ORDEN DE INICIO	17/02/2020		
VIGENCIA DEL CONTRATO	83 meses. Hasta Recepción Definitiva		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Laura Machado	Vigencia C.T.C.A. MADES N°	I-689. Vigente
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL SEGÚN EL PBC	1 vez cada 15 días.		
ESPECIALISTA SOCIAL	Lic. Gloria Pérez	Vigente	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA SOCIAL SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros 6 meses, el resto, 3 veces por mes, siendo su asignación horaria proporcional.		
MEU N° - FECHA:	Informe N° 06: MEU 33163/2020 – 14/08/2020		
INGRESO AL GESTOR C.A	MEU /2020 – 09/02/2020		

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA

Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIRF 8638)

Dirección de Gestión Socio Ambiental

Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal. 8vo Piso. Asunción

E – mail: mopcdgsa@gmail.com

E - mail: dsas@mopc.gov.py

DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe corresponde al análisis efectuado al Informe Socio ambiental N° 06, correspondiente al mes de julio de 2020, presentado por la empresa Fiscalizadora "CONSORCIO SPDyD", y al informe N° 09 de la contratista CONSORCIO SANTA ROSA, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el mes de Julio de 2020; se adjunta el **Dictamen y Análisis de la Fiscalización, Consorcio SPDyD**, elaborado por la Ing. Laura Machado (CTCA – SEAM N° I-689), especialista ambiental y la especialista social Lic. Gloria Pérez, en cumplimiento a las Especificaciones Técnicas Ambientales, Sociales, Salud y Seguridad en el trabajo (ETAS).

VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME N° 06 Y DICTAMEN DE LA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL INFORME N° 09 CONTRATISTA, JULIO 2020

Ítems a evaluar		Cumplimiento			
		Fiscalización SPDyD	Observaciones	Contratista Consorcio Santa Rosa	Observaciones
1	Se incluye los rubros ejecutados en el mes.	Cumple		Cumple	
2	Analiza los ítems ejecutados.	Cumple		Cumple	
3	Cumplimiento Plan de Implementación de la Fiscalización de las ETAS.	Cumple parcial		No aplica	
	Cumplimiento Plan de Implementación ETAS (PIETAS)	No aplica		Cumple	
4	Verifica los RESAS	Cumple		Cumple	
5	Contrasta el informe de análisis en función al PIETAS y ETAS.	Cumple parcial		Cumple	
6	El informe hace referencia al periodo analizado.	Cumple		Cumple	
7	Se presenta evidencia fotográfica actualizada (Fecha, hora y coordenadas) correspondiente al periodo de análisis.	Cumple parc.	Asegurarse las referencias (Fecha y coordenadas) estén insertadas en las fotografías.	Cumple	
8	Implementa las exigencias técnicas hechas en el informe anterior.	No aplica		Cumple	



9	Evidencia la obtención o gestión de la DIA (Campamento, áreas de préstamos, canteras, unidades industriales y otros que correspondan)	Cumple	Cumple con el seguimiento de la gestión de la contratista.	Cumple	
10	Cumple el especialista ambiental con el tiempo de afectación según el PBC.	Cumple		Cumple	
	Cumple la especialista social con el tiempo de afectación según el PBC.	Cumple		Cumple	
	Cumple el especialista en seguridad y salud ocupacional con el tiempo de afectación según el PBC.	No aplica		Cumple	
	Cumple el especialista en opinión pública con el tiempo de afectación según el PBC.	No cumple	A la fecha no cuenta oficialmente con responsable en opinión pública	No aplica	
	Cumple el especialista en Pueblos Indígenas con el tiempo de afectación según el PBC.	No aplica		Cumple	
	Cumple el especialista en Patrimonio Cultural en el trabajo con el tiempo de afectación según el PBC.	No aplica		No cumple	No se cuenta oficialmente con el especialista en patrimonio cultural.
11	Condiciones de campamento	Cumple		Cumple	
12	Informa a la empresa Contratista las exigencias técnicas y/o adecuaciones solicitadas por la DGSA.	Cumple		No aplica	
13	Vela por el cumplimiento de las ETAS, implementando acciones específicas para los incumplimientos.	Cumple		No aplica	



14	Presenta el informe en el tiempo oportuno.	No Cumple	Se presentó en fecha 14/08/2020	Cumple	
15	Anexa el informe de SSO firmado por el responsable	No aplica		Cumple	

Programas de las ETAS					
Programas Ambientales					
		FISCALIZACIÓN Consortio SPDyD		CONTRATISTA Consortio Santa Rosa	
ÍTEMS A EVALUAR		CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Programa de mitigación de impactos directos sobre suelo, agua, aire, fauna, flora, población y actividades	Cumple		Cumple parc.	No se menciona donde se realiza el lavado de vehículos y maquinarias.
2	Programa de señalización para la seguridad en zona de obras y campamento	Cumple		Cumple	Se observa una correcta aplicación de la señalización.
3	Programa de recomposición paisajística	Cumple		No aplica	De acuerdo a las actividades registradas no es aplicable al periodo.
4	Programa de protección al patrimonio cultural	Cumple	La fiscalización solicita la remisión del CV del especialista para su análisis.	No cumple	Se menciona la incorporación del especialista para el mes de agosto 2020.
5	Programa de restauración ambiental de áreas degradadas	No aplica		No aplica	Se aplica luego de intervenciones de mayor



					envergadura o de abandono de campamento.
6	Programa de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos	Cumple		Cumple parc.	No se adjuntan evidencias fotográficas del lugar donde se realiza la disposición temporal de los residuos, hasta su retiro por la empresa contratada.
7	Programa de emergencias y contingencias	Cumple		Cumple	
Programas Socioambientales					
1	Programa de educación ambiental al personal de obra.	Cumple parc.	Si bien se observa que la fiscalización ha revisado para su aprobación el material de capacitación, no se remitió a la DGSA para su análisis.	Cumple parc.	Se evidencia la implementación de este programa, idealmente se podría haber incluido en charlas a la supervisión Socioambiental del proyecto.
2	Programa de seguridad industrial y salud ocupacional	Cumple		Cumple	Se observa una buena gestión e implementación de este programa.
3	Programa de educación socio ambiental para centros educativos, instituciones municipales y	Cumple		Cumple	El material a ser enviado a los educadores para su



	gubernamentales				aplicación, puede abarcar temas más relacionados con la obra. Ver Ex. Técnicas.
4	Programa de comunicación	Cumple parcialm.	No incluye dictamen ni comentarios al Dístico presentado	Cumple	
5	Programa de Gestión e Interacción de Consultas, quejas y reclamos	Cumple parcialm.	Exigir a la contratista el uso de la herramienta MOPC PARTICIPA	Cumple	Presenta evidencias.
6	Programa de desvíos e interferencias	No aplica		No aplica	
Programas Sociales					
1	Programa de manejo de impactos de la presencia del Contratista en la comunidad	Cumple parc.	No incluye comentarios al Código de conducta presentado.	Cumple parc.	Agregar el Código de conducta y medidas específicas de cuidados culturales debidamente adecuados para el caso de pueblos/comunidades indígenas (Ver ETAS)
2	Programa de pueblos indígenas	Cumple parcial	En fecha 13/08/20 se llevó a cabo la continuidad del proceso de la Consulta	Cumple	En fecha 13/08/20 se llevó a cabo la continuidad del proceso de la Consulta



			Libre, previa e informada(CLP I) en las comunidades Pindo del Distrito de San Cosme y Damián y la comunidad Ita Paso del Distrito de Encarnación, con el acompañamiento de técnicos del Instituto Paraguayo del Indígena(INDI) , Dirección de Gestión Socio Ambiental, especialista e indígena del consorcio Santa Rosa. La fiscalización acompañó la CPLI de Pindó, no así la de Ita Paso.		Libre, previa e informada(CLP I) en las comunidades Pindo del Distrito de San Cosme y Damián y la comunidad Ita Paso del Distrito de Encarnación, con el acompañamiento de técnicos del Instituto Paraguayo del Indígena(INDI), Dirección de Gestión Socio Ambiental, especialista e indígena del consorcio Santa Rosa.
3	Programa de prevención e identificación de ocupación de la franja de dominio	No Cumple	Exigir a la contratista la presentación del Plano Catastral debidamente georeferenciado.	No cumple	Elaborar de un plano catastral debidamente georeferenciado de toda la franja de dominio correspondiente al Proyecto



					Ejecutivo de la Obra.
Cronograma					
	Cumple parcialmente				No se incluyen probables fechas de las próximas capacitaciones.

FISCALIZACIÓN

OBSERVACIONES	EXIGENCIA TÉCNICA
Verificación de Contenido	
Ítem 10	Realizar la incorporación oficial del personal Especialista en Opinión Pública.
Ítem 14	Presentar los informes en el periodo establecido, del 1 al 10 de cada mes.
Programas	
Programa de educación ambiental al personal de obra.	Remitir materiales de capacitación a ser utilizados por el contratista, a la DGSA, para su aprobación.
Programa de manejo de impactos de la presencia del Contratista en la comunidad	Exigir : i- Cambio a Código de conducta , en la propuesta "Reglas de Conducta básica en campamento y zona de obra" ;ii- Solicitar en el siguiente informe una redacción más específica, en cuanto a " mala conducta" se refiere; iii- Solicitar la inclusión de un capítulo especialmente destinado para los pueblos/comunidades indígenas y los recaudos y cuidados culturalmente adecuados a observar con los mismos, sea directamente en la ejecución del Programa de Implementación del Plan de Pueblos Indígenas .
Programa de prevención e identificación de ocupación de la franja de dominio	Exigir la elaboración de un plano catastral debidamente georreferenciado de toda la franja de dominio correspondiente al Proyecto Ejecutivo de la Obra, resaltando si hubiese ocupación de la misma.
Programa de Comunicación	Revisar, comentar y aprobar todos los materiales de difusión presentados por la contratista en el Informe (Díptico).
Programa de Interacción y Gestión de CQR	Exigir a la contratista el uso, carga y documentación del Sistema MOPC PARTICIPA.

Mica Rojas
Asesor



CONTRATISTA

OBSERVACIONES	EXIGENCIA TÉCNICA
Verificación de contenido	
Ítem 10	Realizar la incorporación del personal necesario para la ejecución de todos los programas. (Especialista en Patrimonio Cultural).
Programas	
Programa de Mitigación de Impactos directos sobre suelo, agua, aire, fauna, flora, población y actividades.	Presentar evidencias del lugar donde se realizará el lavado de vehículos y máquinas. En caso de que el servicio de lavado sea tercerizado, que el mismo cuente con habilitación ambiental correspondiente.
Programa de protección al patrimonio cultural	Realizar las actividades de relevamiento de franja, concernientes a probables hallazgos relacionados a la ruta jesuítica.
Programa de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos	Adjuntar evidencias fotográficas del lugar donde son depositados temporalmente los residuos comunes hasta su retiro por la empresa contratada para el efecto.
Programa de comunicación	Remitir los dípticos, vía fiscalización, para su aprobación.
Programa de Gestión e Interacción de Consultas, quejas y reclamos	Se debe utilizar la herramienta de MOPC participa.
Programa de educación ambiental al personal de obra.	Para las próximas capacitaciones al personal, remitir previamente y con tiempo, los materiales a ser utilizados para las charlas, a modo de tener aprobación anticipada a su implementación.
Programa de educación socio ambiental para centros educativos, instituciones municipales y gubernamentales	En el material presentado por la contratista para su posterior difusión por los métodos mencionados se deben; Incluir aspectos del proyecto y cómo influye sobre la región; Incluir, aspectos de seguridad vial y seguridad para conductores y peatones en zona de obras, especialmente y con lenguaje adecuado para llegar al público deseado e; Incluir, aspectos de educación ambiental para la población.
Programa de manejo de impactos de la presencia del Contratista en la comunidad	Corregir la propuesta "Reglas de Conducta básica en campamento y zonas de obras ", se debe agregar al próximo informe una redacción más específica, en cuanto a " mala conducta" se refiere, como también debe prever un capítulo especialmente destinado para los pueblos/comunidades indígenas y los recaudos y cuidados culturalmente adecuados a observar con los mismos, sea directamente en la ejecución del Programa de Implementación del Plan de Pueblos Indígenas como descrito en el siguiente Programa de este documento o en



	cualquier circunstancia que estos pueblos/comunidades se hallaran en el área de influencia del proyecto.(ver ETAS párrafo 321 ; “La Contratista/subcontratista está obligada al desarrollo de un capítulo especialmente dedicado a pueblos/comunidades indígenas como previsto en el Programa de gestión de impactos por la presencia del contratista en la comunidad – Código de Conducta del Personal de la Contratista y Subcontratistas y de su íntegra aplicación en la ejecución de este Programa específico con los pueblos/comunidades de la Malla Sur tal como previsto en esta sección de las ETAS”).
Programa de Prevención e Identificación de ocupación de la Franja de Dominio.	Proceder a la elaboración de un plano catastral debidamente georreferenciado de toda la franja de dominio correspondiente al Proyecto Ejecutivo de la Obra, resaltando si hubiese ocupación de la misma.
Cronograma	Para el siguiente informe, marcar las probables fechas de las capacitaciones.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se evalúa el desempeño de la fiscalización, los ítems supervisados son calificados de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Valoración
5	Trabajo excepcional
4	Nivel más alto que el requerido
3	Cumple con lo requerido
2	Nivel más bajo que el requerido
1	Fue inadecuado

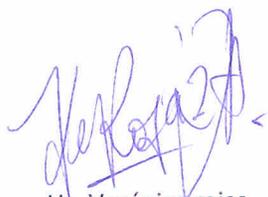
ÍTEM A EVALUAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Presentación y contenido de los informes socio ambientales	3	
Seguimiento a las actividades de la Empresa Contratista que competen al PIETAS.	3	
Control de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales ETAS.	3	Existen aspectos mencionados más arriba, sobre los cuales debe reforzar el control.
Seguimiento de los permisos y autorizaciones requeridas, que deben ser gestionadas por la contratista.	3	
Cumplimiento del Plan Fiscalización de las ETAS	3	

CONCLUSIONES

Se recomienda la **aprobación del Informe Socio Ambiental N° 9**, presentado por la empresa contratista Consorcio Santa Rosa; el cual comprueba una mejora en la gestión presentando evidencias de cumplimiento de las ETAS; por otra parte, en el **Informe Socio Ambiental N° 6** en el marco de la fiscalización de referencia, se presentan observaciones al seguimiento y control del cumplimiento de las ETAS, señaladas en las exigencias técnicas, sobre el cual también se recomienda la **aprobación del Informe Ambiental N° 6**, se apela al compromiso de presentar evidencias de cumplimiento de las exigencias técnicas hechas, en los informes posteriores lo cual será condicionante para su aprobación.

Remitir a la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF - 8638, para comunicar los resultados del análisis técnico realizado a la empresa Fiscalizadora Consorcio SPDyD para que este se encargue del cumplimiento de todo lo requerido y de comunicar a la empresa Consorcio Santa Rosa.

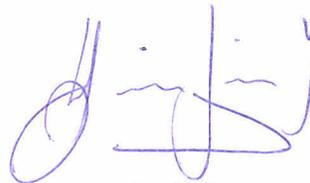
Asunción ⁸ de septiembre de 2020



Lic. Verónica rojas
Esp. en comunicación
UEP BIRF 8638



Lic. Viviana Fernández
Especialista Social
UEP BIRF 8638 – DGSA



Ing. Jonás Sosa
Especialista Ambiental
UEP BIRF 8638 - DGSA

Con el V° B° del:

Departamento de Supervisión Ambiental DGSA



Departamento de Supervisión Ambiental
UEP BIRF 8638 - MOPC

Departamento de Género y Reasentamiento DGSA

Departamento de Pueblos Originarios DGSA

